

ACTA SESION ORDINARIA No04/09

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(29.01.09)

PRESIDE: SR. ALCALDE

DON CLAUDIO ORREGO LARRAÍN

SECRETARIO: SRA. SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DOÑA GABRIELA ELGUETA POBLETE

HORA INICIO: 09:20 horas

HORA DE TERMINO: 13:50 horas

ASISTENCIA	SI	NO
1. MARCELO MORÁN ESPINOZA	X	-
2. JULIO MADRID FUENTES	X	-
3. CARMEN MARAMBIO AVENDAÑO	X	-
4. LAUTARO GUANCA VALLEJOS	X	-
5. SERGIO GUERRA SOTO	X	-
6. JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	X	-
7. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
8. ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-

SR. ALCALDE

: "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

TABLA:

- 1.- Pronunciamento sobre modificación presupuestaria que indica. Memorándum N° 01 - C, de fecha 23.01.09. SECPLA.

Expone: Sra. Gabriela Elgueta Poblete.
Directora de SECPLA.

- 2.- Pronunciamiento sobre Informes de Factibilidad que señala: N° 53 a nombre de Sociedad Comercial RAKOS Ltda., solicita instalar un Expendio de Cerveza en calle Antupirén N°9401 Local T; N°66 a nombre de don Liberato Tapia Quiroga, solicita instalar un Restaurant de Alcohol en Avda. José Arrieta N°8969 – A, Población Jorge Alessandri y N°47 a nombre de doña Gema Reyes Escobar, que solicita instalar un Salón de Baile o Discoteca en Quebrada de Suca N°711. Memorandas N°50 (15.01.09), N°108 (21.01.09) y N°109 (21.01.09), todos, de la Dirección de Administración y Finanzas.

Expone: Sr. Pedro Farías Bañados.
Director de Administración y Finanzas.

- 3.- Presentación de: Asociación de Funcionarios Municipales de Peñalolén y Asociación de Estamentos Unidos de Funcionarios Municipales de Peñalolén. (Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N°02, de fecha 15.01.09.).

Invitados: Asociación de Funcionarios Municipales de Peñalolén, representada por su Presidente don Pedro Valdés Sazo.

Asociación de Estamentos Unidos de Funcionarios Municipales de Peñalolén, representada por su presidenta doña Carolina Ocampo Bravo.

- 4.- Otros.

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 09:00 horas.

TABLA:

TEMA N ° 1	:	PRONUNCIAMIENTO SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA.
EXPONE	:	Sra. Gabriela Elgueta Poblete Directora de SECPLA.
ANTECEDENTE	:	Memorándum N° 01 - C, de fecha 23.01.09. SECPLA. (Antecedente en poder de los señores concejales)

“1. Agradeceré a Ud. tenga a bien someter a consideración del H. Concejo Municipal, para que autorice modificaciones presupuestarias que más adelante se individualizan:

- Memorándum N ° 26 de fecha 22.01.2009 de SECPLA, Saldo Inicial de Caja, por el monto de M\$2.754.008.-
- Memorándum N°112 de fecha 22.01.2009 de la Dirección de Administración y Finanzas, por el monto de M\$1.850.-
- Memorándum N°1 de fecha 22.01.2009 del Sr. Marcelo Morán E., por un monto de M\$915.-

2.- Cabe señalar que los mencionados documentos se encuentran validados por el Comité de Presupuesto en su Sesión N°323 de fecha 22.01.2009 y aprobado por el Sr. Alcalde”.

ACUERDO

N°011.01.09.

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1 de la tabla sesión ordinaria N°4 celebrada con fecha 29.01.09, denominado: **“Pronunciamiento sobre modificación presupuestaria que indica”** acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por la señora Gabriela Elgueta, Directora de SECPLA, la cual consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar las modificaciones presupuestarias siguientes: A) correspondiente a Saldo Inicial de Caja año 2009, por un monto de MM \$ 2.754.008 (dos mil setecientos cincuenta y cuatro mil ocho pesos); B) correspondiente a \$ 1.850.000.- (un millón ochocientos cincuenta mil pesos) para el ingreso de fondos provenientes de SUBDERE, curso de atención de público y C) correspondiente a la suma de \$ 915.000 (novecientos quince mil pesos) a fin de traspasar fondos de transporte a calendarios, a solicitud del Concejal señor Marcelo Morán. Lo anterior, de conformidad a lo expuesto, a lo debatido y a lo señalado en el Memorándum N 01 – C de fecha 29.01.09, enviado por SECPLA.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”

TEMA N ° 2 : **PRONUNCIAMIENTO SOBRE INFORMES DE FACTIBILIDAD QUE SEÑALA: N° 53 A NOMBRE DE SOCIEDAD COMERCIAL RAKOS LTDA., SOLICITA INSTALAR UN EXPENDIO DE CERVEZA EN CALLE ANTUPIRÉN N°9401 LOCAL T; N°66 A NOMBRE DE DON LIBERATO TAPIA QUIROGA, SOLICITA INSTALAR UN RESTAURANT DE ALCOHOL EN AVDA. JOSÉ ARRIETA N°8969 – A, POBLACIÓN JORGE ALESSANDRI Y N°47 A NOMBRE DE DOÑA GEMA REYES ESCOBAR, QUE SOLICITA INSTALAR UN SALÓN DE BAILE O DISCOTECA EN QUEBRADA DE SUCA N°711.**

EXPONE : Sr. Pedro Farías Bañados.
Director de Administración y Finanzas.

ANTECEDENTE : Memorandas N° N°50 (15.01.09), N°108 (21.01.09) y N°109 (21.01.09), todos, de la Dirección de Administración y Finanzas.
(Antecedentes en poder de los señores concejales)

Memo N°50

“En virtud a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ordenanza N°1 (06.01.2006) sobre otorgamiento y cambios de ubicación de establecimientos de expendio y consumo de bebidas alcohólicas, remito a usted el informe de Factibilidad N°53 (17.08.2007) a nombre de la SOCIEDAD COMERCIAL ROMAN RAKOS LTDA., que solicita instalar un Expendio de Cerveza en calle Antupirén N°9401, Local T, para su aprobación o rechazo en atención a los siguientes documentos que se adjuntan:

1. Informe de Factibilidad N°53 de fecha 17.08.2007 que corresponde a un local comercial con Certificado de Regularización N°1013 del 04.11.2003 y Recepción Simultánea (Ley 19583 – 19667 – 19727), Permiso de Obras Menor N°043/04 del 01.12.2004 (habilitación de servicio higiénico y Recepción definitiva de obras menor N°14/07 de fecha 09.08.2007). No afecto a restricción de zonas y calles (Título VIII artículo 25° de la Ordenanza de Alcohol).

2. Certificados de Antecedentes Penales sin anotaciones de los socios Sra. Clarisa Rakos Donoso y Sra. María Román Castro.

3. Declaraciones Juradas ante notarios que no encuentran afectas a las inhabilidades establecidas en el artículo 4° de la Ley N°19.925/2004.

4. Opinión de los Vecinos Aledaños que corresponden a los domicilios de:

Antupirén N°9501 Sr. Javier Reyes Está de acuerdo.

Antupirén N°9521 Sra. Raquel Becerra Está de acuerdo.

El Buen Camino N°9500 En reiteradas visitas no se encontraron moradores.

5. La ubicación del local de Antupirén N°9402 Local T, pertenece a la Unidad Vecinal N°29 donde se encuentran constituidas las siguientes Juntas de Vecinos:

- a) La Junta de Vecinos “Media Luna”, a la fecha de este informe no ha remitido la respuesta.
- b) La Junta de Vecinos “Villa El Mirador de Tobalaba”, a la fecha de este informe no ha remitido la respuesta.
- c) La Junta de Vecinos “Villa El Faro de Peñalolén”, a la fecha de este informe no ha remitido la respuesta.
- d) La Junta de Vecinos “Valle Oriente Cordillera”, a la fecha de este informe no ha remitido la respuesta.
- e) La Junta de Vecinos “Siglo XXI”, a la fecha de este informe no ha remitido la respuesta.
- f) La Junta de Vecinos “Peñalolén Alto, a la fecha de este informe no ha remitido la respuesta.
- g) La Junta de Vecinos “Parque Tobalaba II”, a la fecha de este informe no ha remitido la respuesta.
- h) La Junta de Vecinos “Parque Tobalaba”, a la fecha de este informe no ha remitido la respuesta.
- i) La Junta de Vecinos “Esperanza Andina”, a la fecha de este informe no ha remitido la respuesta.
- j) La Junta de Vecinos “Comunidad Ecológica”, a la fecha de este informe no ha remitido la respuesta.

6. Informe de la 43ª Comisaría de Peñalolén N°373 de fecha 26.05.2008, que señala que dicho local no se encuentra afecto a las prohibiciones establecidas en la Ley de Alcoholes y con respecto a la problemática policial del sector durante el período comprendido entre los meses de enero a diciembre de 2007 y enero a abril del 2008 ha registrado la siguiente estadística policial:

	DENUNCIAS	DETENCIONES
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	111	09
DROGA	02	14
HURTO	53	05
LESIONES	94	07
ROBO CON FUERZA	153	13
ROBO CON VIOLENCIA	47	11
VIOLACIÓN	02	01
HOMICIDIO	00	00

7. Informe de la Unidad de Seguridad Ciudadana. Memorandum N°92, de fecha 23.11.2007, el cual, indica que según las estadísticas de denuncias entregadas por la Fiscalía Oriente, el sector no reviste conflictos en relación a delitos asociados al consumo de alcohol, siendo un espacio apropiado para otorgar la patente solicitada”.

Memo N° 108

“En virtud a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ordenanza N°1 (06.01.2006) sobre otorgamiento y cambios de ubicación de establecimientos de expendio y consumo de bebidas alcohólicas, remito a usted el informe de Factibilidad N°66 (14.11.2008) a nombre de el Sr. LIBERATO TAPIA QUIROGA, que solicita instalar un Restaurant de Alcohol en Avenida José Arrieta N°8969 – A, Población Jorge Alessandri, para su aprobación o rechazo en atención a los siguientes documentos que se adjuntan:

1. Informe de Factibilidad N°66 de fecha 14.11.2008, que corresponde a vivienda artesanal, informe pendiente, deberá efectuar el cambio de destino. No afecto a restricción de zonas y calles (Título VIII artículo 25° de la Ordenanza de Alcohol).

2. Certificados de Antecedentes Penales sin anotaciones.

3. Declaración Jurada ante notario que no se encuentra afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 4° de la Ley N°19.925/2004.

4. Opinión de los Vecinos Aledaños que corresponden a los domicilios de:

Avda. José Arrieta N°8981	Sra. Miriam Tapia	Está de acuerdo.
Avda. José Arrieta N°8959	No existe numeración.	
Avda. José Arrieta N°8959 – B	Sr. Moisés Monsalve	Está de acuerdo.
Avda. José Arrieta N°8959 - C	Sra. Ana Tapia.	Está de acuerdo.
Avda. José Arrieta N°895- D	Sra. Jessica Abatte	Está de acuerdo.

5. La ubicación del local de Avda. José Arrieta N°8969 - A, pertenece a la Unidad Vecinal N°4 , donde se encuentra constituida la Junta de Vecinos “Mirados de Camarones”, Presidente Sr. Luis Betancourt, a la fecha de este informe no ha remitido la respuesta.

6. Informe de la 43° Comisaría de Peñalolén N°15 de fecha 06.01.2009, señala que “el local no infringe las disposiciones legales contenidas en el artículo 8 de la Ley de Alcoholes, Bebidas Alcohólicas y vinagres, en actual vigencia y que el local reúne todas las condiciones, a consecuencia de lo cual, no pudiera importunar una eventual autorización por parte de la I. Municipalidad de Peñalolén”.

7. Informe De la Unidad de Seguridad Ciudadana. Memorándum N°194, de fecha 16.12.2008, el cual señala que la ubicación del establecimiento no presenta problemas para el vecindario y que el sector no presenta una tasa de denuncias que aconsejen no otorgar la patente solicitada”.

Memo N° 109

“En virtud a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ordenanza N°1 (06.01.2006) sobre otorgamiento y cambios de ubicación de establecimientos de expendio y consumo de bebidas alcohólicas, remito a usted el informe de Factibilidad N°47 (29.07.2008) a nombre de la Sra. GEMA REYES ESCOBAR., que solicita instalar un Salón de Baile o Discoteca en Quebrada de Suca N°711, para su aprobación o rechazo en atención a los siguientes documentos que se adjuntan:

1. Informe de Factibilidad N°47 de fecha 29.07.2008 que corresponde a un local comercial con Permiso de

Edificación y Recepción Final, según Certificado de Regularización N°223 del 15.11.87. No afectó a restricción de zonas y calles (Título VIII artículo 25° de la Ordenanza de Alcohol).

2. Certificados de Antecedentes Penales sin anotaciones

3. Declaración Jurada ante notario que no encuentra afecta a las inhabilidades establecidas en el artículo 4° de la Ley N°19.925/2004.

4. Opinión de los Vecinos Aledaños que corresponden a los domicilios de:

Quebrada de Suca N°691 Sr. Mario Escobedo Está de acuerdo.

Valle Hermoso N°8998 Sra. Laura Meriño Está de acuerdo.

5. La ubicación del local de Quebrada de Suca N°711, pertenece a la Unidad Vecinal N°4 donde se encuentran constituidas las siguientes Juntas de Vecinos:

- a. La Junta de Vecinos “El Abanico de Peñalolén”, Presidenta la Sra. Patricia Zúñiga Ortíz, opinión desfavorable, no convocó a asamblea de socios, pero apoya la gestión puerta a puerta realizada por la Asociación de Propietarios Comunidad Jorge Alessandri Rodríguez, la cual rechaza la instalación del salón de baile.
- b. La Junta de Vecinos “Mirador de Camarones”, Presidente el Sr. Luis Betancourt Álvarez, opinión desfavorable, convocó a asamblea.

6. Informe de la 43° Comisaría de Peñalolén N°13 de fecha 30.10.2008, señala que el local se encuentra en el cuadrante 183 y el comportamiento delictual durante el período comprendido entre el mes de septiembre 2007 a septiembre 2008, ha registrado la siguiente estadística policial:

	DENUNCIAS	DETENCIONES
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	273	22
DROGA	01	161
HURTO	46	07
LESIONES	213	12
ROBO CON FUERZA	202	11
ROBO CON VIOLENCIA	139	11
VIOLACIÓN	03	00
HOMICIDIO	01	01

7. Informe de la Unidad de Seguridad Ciudadana. Memorándum N°156 de fecha 05.09.2008, el cual señala que sobre la base al tipo de patente y a las estadísticas de denuncias entregadas por la Fiscalía Oriente, el sector indicado no reviste una concentración importante de conflictos en relación con delitos asociados al consumo de alcohol, siendo un espacio inapropiado para otorgar el permiso solicitado”.

ACUERDO
N° 012.01.09.

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2 de

la tabla sesión ordinaria N°4 celebrada con fecha 29.01.09, denominado: **“Pronunciamiento sobre Informes de Factibilidad que señala: N ° 53 a nombre de Sociedad Comercial RAKOS Ltda., solicita instalar un Expendio de Cerveza en calle Antupirén N ° 9401 local T; N ° 66 a nombre de don Liberato Tapia Quiroga, solicita instalar un Restaurant de Alcohol en Avenida José Arrieta N ° 8969 – A Población Jorge Alessandri y N ° 47 a nombre de doña Gema Reyes Escobar, que solicita instalar un Salón de Baile o Discoteca en Quebrada de Suca N ° 711”**, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el Señor Pedro Farías, Director de Administración y Finanzas, la cual consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar los siguientes Informes de factibilidad: A) N ° 53 de fecha 17.08.09, correspondiente a solicitud de la Sociedad Comercial Román Rakos Ltda., para la instalación de expendio de cerveza en local comercial ubicado en calle Antupirén N ° 9401 local T; B) N ° 66 de fecha 14.11.08 correspondiente a solicitud de don Liberato Tapia Figueroa, para el funcionamiento de (cambio de destino) Restaurant Alcohol en Avenida José Arrieta N ° 8969 – A Población Jorge Alessandri y C) N ° 47 de fecha 29.07.09., correspondiente a solicitud de doña Gema Reyes Escobar, para el giro de instalación de Salón de Baile o Discoteca (específicamente Salón de Eventos) en calle Quebrada de Suca N ° 711, de conformidad a lo expuesto, a lo debatido y a lo señalado en las Memorandas N ° 50 de fecha 15.01.09, N ° 108 de fecha 21.01.09 y N ° 109 de fecha 21.01.09, todas ellas enviadas por la Dirección de Administración y Finanzas. En el caso del último informe de factibilidad el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Dirección de Administración y Finanzas que, a través del Departamento de Rentas, gestione un protocolo de compromiso suscrito con la solicitante y demás actores del tema, a fin de que se respeten las normas legales y reglamentarias y, en especial, a fin de que se de cumplimiento fiel al respeto a los vecinos y al medio ambiente, generándose un ambiente de armonía con los distintos usuarios del sector.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”

TEMA N° 3

:

PRESENTACIÓN DE: ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE PEÑALOLÉN Y ASOCIACIÓN DE ESTAMENTOS UNIDOS DE

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE PEÑALOLÉN.
(ACUERDO ADOPTADO EN SESIÓN ORDINARIA
Nº02, DE FECHA 15.01.09.).**

INVITADOS : Asociación de Funcionarios Municipales de Peñalolén, representada por su Presidente don Pedro Valdés Sazo.

Asociación de Estamentos Unidos de Funcionarios Municipales de Peñalolén, representada por su presidenta doña Carolina Ocampo Bravo

**ACUERDO
Nº 013.01.09.**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la tabla sesión ordinaria N°4 celebrada con fecha 29.01.09, denominado: : **“Presentación de Asociación de Funcionarios Municipales de Peñalolén y Asociación de Estamentos Unidos de Funcionarios Municipales de Peñalolén”** acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación de las Directivas de las Asociaciones de Funcionarios Municipales de Peñalolén, presididas por don Pedro Valdés en el primer caso y por doña Carolina Ocampo en el segundo caso, las cuales constan en el sistema Concejo en Línea. Asimismo, el Concejo Municipal acuerda tomar conocimiento de la exposición de la Asociación presidida por doña Carolina Ocampo, efectuada en power point sobre Plan de Acción Asociación de Estamentos Unidos de Funcionarios Municipales de Peñalolén para el año 2009. Dicho documento consta en el acta de la sesión y también en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Solicitar a ambas asociaciones que busquen trabajar unidas en beneficio de sus asociados.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larrain”

TEMA Nº 4 : **OTROS**

4.1 OTROS - SUSCRIPCIÓN DE COMPROMISO DE OPERACIÓN MEJORAMIENTO AVENIDA EL VALLE.

ANTECEDENTE : Memorándum N° 014, de fecha 28.01.09. Gerencia de Desarrollo Urbano.
(Antecedente en poder de los señores Concejales)

EXPONE : Sra. Gabriela Elgueta Poblete.
Directora de SECPLA.

“A través del presente documento solicito a Ud., incluir en la Tabla de la próxima sesión de Concejo Municipal, el tema “Aprobación de los costos de mantención del proyecto construcción Espacio Público Avenida El Valle”, con cargo al municipio, requerimiento exigido por MIDEPLAN para aprobación del RS.

Se contemplan 7.539 M2 de áreas verdes y 11.070 M2 de áreas duras o pavimentos, dando un total de inversión de 18.609 M2.

El costo de mantención es de \$81.94 pesos x M2 mensuales, estimado de acuerdo a contrato de suministro de empresas con este Municipio.

Mes	Monto Mantención
Enero	\$1.524.821.-
Febrero	\$1.524.821.-
Marzo	\$1.524.821.-
Abril	\$1.524.821.-
Mayo	\$1.524.821.-
Junio	\$1.524.821.-
Julio	\$1.524.821.-
Agosto	\$1.524.821.-
Septiembre	\$1.524.821.-
Octubre	\$1.524.821.-
Noviembre	\$1.524.821.-
Diciembre	\$1.524.821.-
TOTAL ANUAL	\$18.297.857.-

Este proyecto se enmarca dentro del Programa de Mejoramiento de Espacios Públicos del Ministerio de la Vivienda, por lo cual es prioritaria la obtención de los fondos para su ejecución”.

ACUERDO
N° 014.01.09.

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla sesión ordinaria N°4 celebrada con fecha 29.01.09, denominado: **“OTROS 4.1. Suscripción Certificado de Compromiso de Operación Mejoramiento Avenida El Valle”** acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la exposición efectuada por la Directora de SECPLA, sobre el punto, la cual consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar la suscripción de certificado de compromiso de operación correspondiente a aprobación de costo de mantención del proyecto denominado: "Construcción Espacio Público Avenida El Valle" ascendente a la suma de \$ 18.297.857.- (dieciocho millones doscientos noventa y siete mil ochocientos cincuenta y siete pesos), de conformidad a lo expuesto y a lo consignado en el Memorándum N ° 014 de fecha 28.01.09, enviado por Gerencia de Desarrollo Urbano.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín"

4.2 OTROS - PRESENTACIÓN DEL EQUIPO PROMOTOR MARCHA MUNDIAL POR LA PAZ Y LA NO VIOLENCIA.

ACUERDO N° 015.01.09.

: "El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N ° 4 de la tabla sesión ordinaria N °4 celebrada con fecha 29.01.09, denominado: "**OTROS 4.2 Presentación del Equipo Promotor Marcha Mundial por la Paz y la No Violencia.**", toma conocimiento de la iniciativa presentada y acuerda lo siguiente: Adherir a la marcha y a la causa que se representa a través de ella; colaborar en la promoción del evento, tanto en la preparación como en la promoción del mismo, dando su respaldo al Alcalde en el sentido de dar acceso al Chimkowe para estos efectos y a las distintas actividades relacionadas, incluyendo la información en el Diario Comunal Todo Terreno y en la página Web del Municipio, así como en acoger a las organizaciones comunitarias y de todo tipo que deseen participar y promocionar dicha participación. El lanzamiento oficial de esta Marcha, en la comuna de Peñalolén, se realizará el día domingo 22 de marzo, a partir de las 11:00. Se marchará desde Avenida Grecia (desde Molineros y también desde Tobalaba) para converger en la Plaza Ictinos, donde se realizarán diversas actividades, tales como: música, baile, poesía y las más diversas expresiones artísticas. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Lautaro Guanca

Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

4.3 OTROS – PRESENTACIÓN DE DON MICHAEL ERTEL.

ACUERDO

Nº 016.01.09.

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N ° 4 de la tabla sesión ordinaria N ° 4 celebrada con fecha 29.01.09, denominado: : **“OTROS 4.3, Presentación de don Michael Ertel”** toma conocimiento de la iniciativa presentada por el arquitecto antes individualizado sobre proyecto de teleférico y centro deportivo en sector cordillerano con acceso desde la comuna de Peñalolén, felicitándolo por dicha iniciativa y dándole su apoyo en esta materia. La presentación efectuada forma parte del acta de la sesión y está registrada en el sistema Concejo en Línea.”

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

4.4. OTROS – CONCEJALA SRA. ESTRELLA GERSHANIK FRENK, PLANTEA SITUACIÓN VECINOS DE AVDA. EL VALLE CON AVDA. TOBALABA.

ACUERDO

Nº 017.01.09.

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla sesión ordinaria N° 4 celebrada con fecha 29.01.09, denominado: **“OTROS 4.4, Concejala señora Estrella Gershanik Frenk, plantea situación de vecinos de Avenida El Valle con Avenida Tobalaba”**, acuerda solicitar a la **Encargada de Seguridad Ciudadana** que, al tenor de lo indicado en documento cuya copia se adjunta, estudie la situación planteada por vecinos de Avenida El Valle, quienes señalan haber sido víctimas de varios hechos delictuales, tiroteos entre pandillas y robos a sus casas, entre otros hechos delictivos.

Asimismo, se le recuerda tener presente que en próxima sesión de Concejo que se efectuará el día jueves 26.02.09, está considerado como punto de tabla, el tema: “Situación de delincuencia Infanto – Juvenil en la Comuna de Peñalolén”, a cargo de esa unidad municipal y, para lo cual, se le solicita coordinar, además, la participación del Comisario de la 43°

Comisaría de Carabineros de Peñalolén.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

4.5 OTROS – CONCEJALA SRA. ESTRELLA GERSHANIK FRENK, SOLICITA COORDINAR CON UNIDADES MUNICIPALES TEMA DE ILUMINACIÓN Y ÁRBOLES POR MOTIVOS QUE INDICA.

ACUERDO

Nº 018.01.09.

:

“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N ° 4 de la tabla sesión ordinaria N ° 4 celebrada con fecha 29.01.09, denominado: : **“OTROS 4.5, Concejala señora Estrella Gershanik Frenk, solicita coordinar con unidades municipales tema de iluminación y árboles por los motivos que indica”**, acuerda solicitar a la **Encargada de Seguridad Ciudadana** que, coordinando con la **Dirección de Obras Municipales y con la Dirección de Operaciones**, busque alternativas para mejorar la iluminación de calle Rosselot, especialmente, desde Avenida Las Parcelas hacia el norte y el corte del follaje de árboles, ambos elementos, de acuerdo con la opinión de los vecinos del sector, favorecen los actos delictuales que se han producido en esa arteria de la comuna.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

4.6 OTROS – CONCEJALA SRA. ESTRELLA GERSHANIK, PLANTEA SITUACIÓN DE VECINOS DE AVENIDA QUEBRADA DE MACUL.

ACUERDO

Nº 019.01.09.

:

“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N ° 4 de la tabla sesión ordinaria N ° 4 celebrada con fecha 29.01.09,

denominado: **“OTROS 4.6, Concejala señora Estrella Gershanik Frenk, plantea situación de vecinos de Avenida Quebrada de Macul”**, acuerda solicitar a la **Encargada de Seguridad Ciudadana** que, estudie la situación planteada por vecinos Avenida Quebrada de Macul, quienes han sido víctimas de robos y hechos delictuales, lo cual, los mantiene en una constante situación de inseguridad en el sector, deseando plantear esas inquietudes al Concejo Municipal.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

4.7 OTROS – CONCEJALA SRA. ESTRELLA GERSHANIK FRENK, SOLICITA INFORMACIÓN RESPECTO A TALLER MECÁNICO.

ACUERDO

Nº 020.01.09.

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N ° 4 de la tabla sesión ordinaria N ° 4 celebrada con fecha 29.01.09, denominado: : **“OTROS 4.7 Concejala señora Estrella Gershanik Frenk, solicita información respecto a taller mecánico”**, acuerda solicitar a la **Direcciones de Operaciones e Inspección**, que disponga la fiscalización a taller mecánico que funciona en calle Lago Huillenco N ° 1360, en el que, entre otros, se realizan trabajos de desabolladura y pintura de vehículos motorizados, situación que provoca ruidos molestos y contaminación ambiental, lo que ha ido en desmedro de la salud y calidad de vida de los vecinos de ese sector. Esta situación, según información proporcionada por vecinos, ha sido denunciada en reiteradas ocasiones y es un tema que se arrastraría desde hace muchos años. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

4.8 OTROS – CONCEJALA SRA. ESTRELLA GERSHANIK FRENK, SOLICITA FISCALIZACIÓN EN LUGAR QUE INDICA.

ACUERDO

Nº 021.01.09.

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N ° 4 de la tabla sesión ordinaria N ° 4 celebrada con fecha 29.01.09,

denominado: **“OTROS 4.8, Concejala señora Estrella Gershanik Frenk, solicita fiscalización a lugar que indica”**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección**, que disponga la realización de fiscalización al sector ubicado en calle Lago Huillínco N° 1370, en donde a diario, se efectúa el lavado de un carro que se ocupa para la venta de pescado, por parte de su dueño (Sr. Burrel), dejando escurrir líquidos percolados, lo que, sin duda, ocasiona molestias a los vecinos de dicha área, por el mal olor que ello provoca. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

4.9 OTROS – CONCEJAL SEÑOR MARCELO MORÁN ESPINOZA, SOLICITA ESTUDIAR SITUACIÓN DE MENORES CON DISCAPACIDAD SENSORIAL, QUE INDICA.

**ACUERDO
N° 022.01.09.**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N ° 4 de la tabla sesión ordinaria N ° 4 celebrada con fecha 29.01.09, denominado: **“OTROS 4.9 Concejal señor Marcelo Morán Espinoza, solicita estudiar situación de menores con discapacidad sensorial que indica”**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario** que, a través de Unidad de Discapacidad, presente informe respecto a situación que plantean los integrantes del Centro de Desarrollo “Mis Manos También Hablan”, quien solicitan que el Municipio estudie la factibilidad de aumentar el aporte para movilización que se entrega a los discapacitados (en este caso, con discapacidad sensorial), quienes asisten a diferentes colegios fuera de la comuna. Asimismo, esta organización está solicitando ser invitados al Concejo Municipal, para dar a conocer la situación que les afecta. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

4.10 OTROS – CONCEJAL SR. JULIO MADRID FUENTES, SOLICITA AYUDA SOCIAL PARA CASO QUE INDICA.

**ACUERDO
Nº023.01.09.**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla sesión ordinaria N ° 4 celebrada con fecha 29.01.09, denominado: : **“OTROS 4.10, Concejal señor Julio Madrid Fuentes, solicita ayuda social para caso que indica”** acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario** que disponga la visita de una profesional Asistente Social al domicilio de don William Humberto Villarroel, domiciliado en Lago Pirihueico N°2186 – A, departamento 11, Lo Hermida, quien requiere de un catre clínico porque está postrado en cama afectado por una grave enfermedad. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

4.11 OTROS – CONCEJAL SR. JULIO MADRID FUENTES, SOLICITA CONFORMAR MESA DE TRABAJO CON JUNTA DE VECINOS QUE INDICA.

**ACUERDO
Nº 024.01.09.**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla sesión ordinaria N ° 4 celebrada con fecha 29.01.09, denominado: : **“OTROS 4.11, Concejal señor Julio Madrid Fuentes, solicita conformar mesa de trabajo con Junta de Vecinos que indica”**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario** que, a través de Gestión Comunitaria y coordinando con las unidades municipales que corresponda, se conforme una mesa de trabajo con la Junta de Vecinos “San Judas Tadeo”, para buscar alternativas de solución a problemática de alcantarillado que existe en calle Los Baqueanos. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

4.12 OTROS – CONCEJAL SR. SERGIO GUERRA, SOLICITA ANTECEDENTES RELATIVOS AL PLAN REGULADOR.

ACUERDO

Nº 025.01.09.

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto Nº 4 de la tabla sesión ordinaria Nº 4 celebrada con fecha 29.01.09, denominado: : **“OTROS 4.12, Concejal señor Sergio Guerra Soto, solicita antecedentes relativos a Plan Regulador Comunal.”**, acuerda solicitar a la **Gerencia de Desarrollo Urbano**, que informe sobre petición de la Junta de Vecinos Comunidad Ecológica y que dice relación con Plan Regulador Comunal, de conformidad al antecedente cuya copia se adjunta.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

4.13 OTROS – CONCEJALA SRA. ESTRELLA GERSHANIK, SOLICITA GESTIÓN QUE INDICA.

ACUERDO

Nº 026.01.09.

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto Nº 4 de la tabla sesión ordinaria Nº 4 celebrada con fecha 29.01.09, denominado: **“OTROS 4.13, Concejala señora Estrella Gershanik Frenk, solicita gestión que indica.”**, acuerda solicitar que se incluya en la tabla de una próxima sesión del Concejo Municipal, la participación de la Directiva del Sindicato de Trabajadores Asistentes de la Educación, de conformidad al antecedente cuya copia se adjunta. Para estos efectos, el Concejo Municipal acuerda solicitar a la señora Secretaria General de la CORMUP y a la señora Directora de Educación, que informen sobre los temas considerados por dicho sindicato en antecedente cuya copia se adjunta, asistiendo a la sesión en que se incluya dicho punto. (Se mencionan: denuncia de malos tratos, despidos y traslados que serían arbitrarios, imposiciones que se encontrarían impagas junto con incumplimiento de contratos e investigaciones sumarias pendientes).

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

Se levanta la sesión a las 13:50 horas

CLAUDIO ORREGO LARRAÍN
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

GABRIELA ELGUETA POBLETE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL (S)

COL./GEP./nds.-